



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADO  
MESA DE MOVIMIENTO  
21 JUL 2021  
Recibido..... 11:50 .....H  
Exp. N° 44426 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para la radicación de un profesional de la salud en la localidad de Colonia Bicha, Departamento Castellanos, con el fin de poder contar 24hs con atención de emergencia.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto, la necesidad que atraviesan los habitantes de la localidad de Colonia Bicha, Departamento Castellanos, quienes enfrentan muchas carencias en lo que respecta al área de la salud.

Desde hace tiempo, los ciudadanos realizan peticiones y reclamos a las autoridades, sin obtener respuestas, a los fines de buscar la posibilidad de ampliar el servicio médico que en la actualidad solo cuenta con atención de enfermería de lunes a viernes por la mañana y la asistencia de una médica una vez por semana.

Con la adaptación de las instalaciones de la sede comunal en el año 2005 para el funcionamiento del Centro de Salud, se logró que comience a atender tres veces por semana un médico domiciliado en Colonia Aldao y al mismo tiempo se contrató a una enfermera, cuyos salarios siempre fueron afrontados por la comuna a pesar de las continuas gestiones para lograr nombramientos de los profesionales. Además, se instaló un consultorio de odontología completo, el que es atendido dos veces por semana, cuyos honorarios también son absorbidos con los fondos propios. En este sentido, la comuna construyó dos viviendas para que la enfermera y el médico que fueran asignados a la localidad contaran con casa habitación, ya que seguían sin brindarles auxilio.

Muchos años después, en 2018 se inauguró el nuevo, con fondos aportados por la provincia. Sin embargo, al ser designado por la provincia el cargo a la enfermera que venía trabajando, la misma ya se había trasladado a Rafaela debido a que se había postergado por mucho tiempo su nombramiento, entonces al no efectivizarse el nombramiento provincial, la comuna tuvo que contratar una enfermera que se radicó en la localidad de manera permanente con sueldo abonado por la comuna.

A fines del año 2019 fue nombrada por la provincia una enfermera, la cual no vive en la localidad, hecho que generó la renuncia de la profesional que venía desempeñándose, mudándose a otra población.

- 2021 -



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A partir de esta situación los habitantes no cuentan en la localidad con personal fuera del horario que la profesional se encuentra en el Centro de Salud, quedando desamparados ante cualquier emergencia, más aún en plena pandemia.

Por este motivo, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, arbitre los medios y mecanismos necesarios para gestionar la radicación de un profesional de la salud en la localidad de Colonia Bicha, a los fines de que haya atención médica las 24hs ante cualquier caso de emergencia que se pueda presentar en el pueblo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial